

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, diecisiete (17) de enero del dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2022-00216 00
Demandante	Yoleine Palacios Moreno
Demandado	Diana del Carmen Mayoriano Pérez
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora solicitud cambio de dirección - Incorpora constancia de envío notificación personal – Tiene por notificado.
Sustanciación	003

Se incorporan al expediente escritos allegados a esta dependencia judicial, los días 04 y 06 de octubre del año inmediatamente anterior, suscritos por la apoderada de la parte actora; el primero, solicitando al despacho se tenga en cuenta el correo electrónico de la demandada dianamayorianoperez@hotmail.com para el envío de la notificación personal, en correo aparte de la misma fecha, aporta constancia de envío de la notificación personal a la parte pasiva. El segundo escrito, arrima constancias de la entrega positiva de la misiva enviada al correo mencionado.

Como quiera que encuentra este despacho judicial ajustado a derecho el trámite surtido para obtener la información del canal electrónico para la notificación de la demandada y se ajusta a los lineamientos el posterior envío con todos los anexos requeridos para el cumplimiento del acto notificadorio, aprueba la notificación personal enviada a la señora **Diana del Carmen Mayoriano Pérez** conforme el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **01** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24** de **enero** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria